

## RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria OPEE 28-2022

F-EG-RRHH-20 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 28-2022 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

### Candidaturas admitidas:

IDENTIFICADOR
OPEE28-2022-647db3c7cd177
OPEE28-2022-647f18f12479a
OPEE28-2022-647736a49ebdd
OPEE28-2022-647a0f107159b
OPEE28-2022-647342d000c57
OPEE28-2022-646c6de88b3a9
OPEE28-2022-6474d625661bf
OPEE28-2022-6470b4c86cf11
OPEE28-2022-647eed87da519

**Candidaturas excluidas por no presentar titulación requerida:** Título oficial de enseñanza secundaria obligatoria o título de técnico o certificado de profesionalidad de nivel 2 en la familia administración y gestión.

IDENTIFICADOR
OPEE28-2022-646ca7ee7b213

Fecha de publicación a efectos de plazos: 19 de junio de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **10 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.